Capiatá, 24 de agosto de 2020

ADENDA Nº 1/2020

PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 80/2020 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN CALLE ROSA MISTICA, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO SAN ANTONIO - ID Nº 384550.-

La Convocante emite la presente Adenda Nº 1 que será parte integral y sustancial del proceso de referencia:

PUNTO 1

Se modifica en el SICP las fechas y horas tope de consulta, entrega y apertura de sobres.

PUNTO 2

DATOS DE LA LICITACION

DONDE DICE:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: Sábado, 22 de agosto de 2020.
Lugar: CALLE ROSA MISTICA, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO SAN ANTONIO
Hora: 9:00 a.m.
Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Capiatá, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Si no participa del acto deberá presentar una Declaración Jurada de conocimiento del lugar y de las condiciones de las mismas. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq. Manolo Duarte.
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: Jueves, 27 de agosto de 2020.
Lugar: CALLE ROSA MISTICA, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO SAN ANTONIO
Hora: 10:00 a.m.
Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Capiatá, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Si no participa del acto deberá presentar una Declaración Jurada de conocimiento del lugar y de las condiciones de las mismas. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq. Manolo Duarte.
Participación obligatoria: NO
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

PUNTO 3

CONDICIONES CONTRACTUALES

DONDE DICE:
9. Tasa de Interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: 0,01 (cero coma cero un porciento).
La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

DEBE DECIR:
9. Tasa de Interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Según la disposición normativa de la Ley N° 1533/2000: Si la administración incurriere en mora, la misma no perjudicará al contratista y éste tendrá derecho a percibir intereses moratorios equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo de moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

PUNTO 4

MODELO DE CONTRATO

DONDE DICE:
7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El periodo de construcción de la obra es 15 (quince) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: CALLE ROSA MISTICA, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO SAN ANTONIO. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo: es 0,10% (cero coma diez por ciento por cada día de atraso del periodo de ejecución.

DEBE DECIR:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es 15 (quince) días calendario, desde la orden de inicio. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: CALLE ROSA MISTICA, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 10º LAURELTY, BARRIO SAN ANTONIO. El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

PUNTO 5

Las demás secciones de las Bases y Condiciones del llamado a contratación de referencia, permanecen sin modificaciones.

Atentamente,

Lic. Juana Acuña
Directora de la UOC